

Edición Especial Nº 2.448 – Jueves 19 de
Agosto de 2.021.-

Boletín Oficial Municipal



“General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina”

DRA. BETTINA ROMERO INTENDENTE MUNICIPAL

Sra. AGUSTINA GALLO PULÓ
JEFATURA DE GABINETE

Dr. DANIEL MAURO NALLAR
SECRETARÍA LEGAL TÉCNICA

Sr. JOSÉ LUIS NAPOLEÓN GAMBETTA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

C.P.N. DANTE DANIEL AMADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y RECURSOS HUMANOS

Arq. MARÍA EUGENIA ANGULO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Dr. SANTIAGO LYNCH
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

Ing. FEDERICO PABLO CASAS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE

Sr. GILBERTO PEREYRA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD CIUDADANA

Sr. FERNANDO GABRIEL GARCÍA SORIA
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Sra. María Josefina Chávez Díaz
SECRETARÍA DE JUVENTUD Y DEPORTES

Sra. MARÍA VALERIA CAPISANO
SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

Dr. NICOLÁS KRIPPER PEDRAZZOLI
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

2021

PROGRAMA BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Av. Paraguay 1240 - Tel. (0387) 4160900 Int. 1532 / 1533 / 1644
boletin.municipalidadesalta@gmail.com
www.municipalidadesalta.gob.ar/boletin

Salta
municipalidad

I SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

SALTA, 05 de Agosto de 2021.-

RESOLUCION N° 099/2021_
OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 34276-SG-2.021.-

VISTO el pedido efectuado a fs. 01/02 por Secretaría de Desarrollo Humano para la "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO – 10.950 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) MODULOS ALIMENTARIOS", y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente contratación tiene por objeto la adquisición de módulos alimentarios compuestos por alimentos de primera necesidad destinados a paliar las necesidades básicas de alimentación de población de escasos recursos;

QUE el presupuesto oficial es de \$15.001.500,00 (PESOS QUINCE MILLONES UN MIL QUINIENTOS CON 00/100);

QUE a fs. 03/08 rola copia de Convenio entre Secretaria de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Salta;

QUE a fs. 23/24 rola nota de pedido N° 01156/2021 de fecha 02/08/2021 emitida por Secretaria de Desarrollo Humano;

QUE a fs. 26 rola comprobante de Compras Mayores N° 02412/21;

QUE a fs. 29 se encuadra la presente en el Art. 13 de la Ley N° 8072, Art. 15 del Decreto N° 087/21, esto es: **Licitación Pública**;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**LA OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-APROBAR los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales para la Contratación: "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO – 10.950 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) MODULOS ALIMENTARIOS" cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 15.001.500,00 (Pesos Quince Millones Un Mil Quinientos, IVA incluido.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre adjudicación a los miembros de la Oficina Central de Contrataciones, que tendrán a su cargo el estudio, evaluación, verificación y análisis de la convocatoria.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación mencionada en el artículo 1° con los pliegos de Condiciones Particulares y Generales.-

ARTICULO 4°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar.-

NALLAR

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS**

OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 34276-SG-2021

RESOLUCION N° 99/21

LICITACION PUBLICA N° 15/21

Llamase a LICITACION PUBLICA N° 15/21, convocado para la: "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO – 10.950 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) MODULOS ALIMENTARIOS".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.001.500,00 (QUINCE MILLONES UN MIL QUINIENTOS CON 00/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil con 00/100).-

VENTA DE PLIEGOS: A partir 23/08/21 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs., por depósito bancario a la Cuenta N° 31000004000999-3 ó Transferencia Bancaria al CBU N° 2850100-63000040009993-3 a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

FECHA DE APERTURA: 30 de Agosto del año 2.021 – Horas: 11:00.

LUGAR DE APERTURA: Programa de Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos – Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos – Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, y/o en Pagina Web: <https://municipalidadsalta.gob.ar/oficina-contrataciones/hacienda-licitaciones/> , a partir del día 23 de Agosto del año en curso.

NALLAR

SALTA, 18 de Agosto de 2021.-

RESOLUCION N°_106/2021_
OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 34276-SG-2.021 –NOTA SIGA N° 6254/2021.-

VISTO el pedido efectuado a fs. 01/02 por Secretaría de Desarrollo Humano para la “**ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO – 10.950 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) MODULOS ALIMENTARIOS**”, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente contratación tiene por objeto la adquisición de módulos alimentarios compuestos por alimentos de primera necesidad destinados a paliar las necesidades básicas de alimentación de población de escasos recursos;

QUE el presupuesto oficial es de \$**15.001.500,00** (PESOS QUINCE MILLONES UN MIL QUINIENTOS CON 00/100);

QUE a fs. 03/08 rola copia de Convenio entre Secretaria de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Salta;

QUE a fs. 23/24 rola nota de pedido N° 01156/2021 de fecha 02/08/2021 emitida por Secretaria de Desarrollo Humano;

QUE a fs. 26 rola comprobante de Compras Mayores N° 02412/21;

QUE a fs. 29 se encuadra la presente en el Art. 13 de la Ley N° 8072, Art. 15 del Decreto N° 087/21, esto es: **Licitación Pública**;

QUE rola NOTA SIGA N° 6254/2021 de pedido de reducción de plazos requerido por Secretaria de Desarrollo Humanos;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**LA OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-REVOCAR el artículo 3 de la Resolución 0099/21 emitida por Oficina Central de Contrataciones el que quedara redactado del siguiente modo: “**AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública para la contratación mencionada en el artículo 1° con los pliegos de Condiciones Particulares y Generales cuya publicación deberá realizarse con un plazo no menor a 5 (cinco) días hábiles a la fecha de apertura de oferta.-

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar.-

NALLAR

SALTA, 18 de Agosto de 2021.-

RESOLUCION N° 107/2021_
OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 28.000-SV-2.021.-

VISTO el pedido efectuado a fs. 04 por el Secretario de Movilidad Ciudadana para la “**ADQUISICION DE MATERIALES CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DE SEIS(06) NUEVAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD**”, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente contratación tiene por objeto la instalación de nuevos semáforos en intersecciones de calles que resultaron críticas según surge de estudios viales realizados en el último año;

QUE el presupuesto oficial establecido es de \$**10.875.392,85** (PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 85/100);

QUE a fs. 13 rola nota de pedido N° 01105/2021 de fecha 03/08/2021 emitida por Secretaria de Movilidad Ciudadana;

QUE a fs. 17 rola comprobante de Compras Mayores N° 02434/21;

QUE a fs. 20 se encuadra la presente en el Art. 13 de la Ley N° 8072, Art. 15 del Decreto N° 087/21, esto es: Licitación Pública;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**LA OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares para la Contratación: "ADQUISICION DE MATERIALES CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DE SEIS (06) NUEVAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$10.875.392,85 (Pesos Diez Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Dos con 85/100) IVA incluido.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre adjudicación a los miembros de la Oficina Central de Contrataciones, que tendrán a su cargo el estudio, evaluación, verificación y análisis de la convocatoria.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación mencionada en el artículo 1º con los pliegos de Condiciones Generales y Particulares .-

ARTICULO 4º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar.-

NALLAR

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS**

OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 28000-SV-21

RESOLUCION N° 107/21

LICITACION PUBLICA N° 17/21

Llamase a LICITACION PUBLICA N° 17/21, convocado para la: "ADQUISICION DE MATERIALES CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DE SEIS (06) NUEVAS INTERSECCIONES SEMAFORICAS EN LA CIUDAD"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$10.875.392,85 (Pesos Diez Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Dos con 85/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$21.750,78 (Pesos Veintiún Mil Setecientos Cincuenta con 78/100)

VENTA DE PLIEGOS: A partir 23/08/21 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs., por depósito bancario a la Cuenta N° 31000004000999-3 ó Transferencia Bancaria al CBU N° 2850100-63000040009993-3 a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

FECHA DE APERTURA: 08 de Septiembre del año 2.021 – Horas: 11:00.

LUGAR DE APERTURA: Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos – Avda. Paraguay N° 1240, 1º Piso.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos – Avda. Paraguay N° 1240, 1º Piso, y/o en Pagina Web: <https://municipalidadesalta.gob.ar/oficina-contrataciones/hacienda-licitaciones/>, a partir del día 23 de Agosto del año en curso.

NALLAR



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"